

# EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Domingo 25 de Marzo de 1888.

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año 1.º Número 57

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 98 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—60 centésimos

## Advertencia

Los avisos y solicitadas, serán publicados con arreglo á la siguiente

## TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1 á 10 líneas y de una á tres publicaciones ..... \$ 0.50  
De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones ..... 1.00  
Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitadas á razón de 9 pesos por columna

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamento, abonarán \$ 2.50 por mes teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

Se reciben avisos y solicitadas, hasta la 1 p.m del dia anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se restituyen á sus autores los originales, que se reciban en la Administración, fueran ó no publicados.

El Administrador

## EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, MARZO 25 DE 1888.

¡Volveremos á las andadas?

Sentimos tener que decirlo; pero, ahí están los hechos con su lógica aterradora, que dia á dia nos traen un nuevo desencanto, y nos quitan las esperanzas que teníamos formadas de un porvenir mejor para el país, q'sólo ansia garantías, órden, moralidad y la reacción contra los escándalos de un pasado oprobioso y funesto.

Salvo media docena de departamentos, en los demás impera el sistema arbitrario, y de favoritismos

La armazón que sostuvo el régimen odioso que hoy tirios y troyanos condenan está, en pie, y bien sea por condescendencias con los amigos de causa, bien porque se creó ó aparenta creer en la regeneración de los hombres, lo cierto es que se colocan en los primeros puestos á aquellas personas que menos confianza inspiran, y cuyos antecedentes no son prenda segura de garantías, respeto y honradez en los puestos públicos.

El pueblo rara vez se engaña; y no acertamos á comprender la causa que motiva, vuelvan hoy á sus antiguos puestos personas que en el concepto público están completamente desprestijadas.

La prensa de la capital y departamentos, viene nuevamente llamando la atención acerca de este sistema puesto en práctica que consiste en olvidar hechos pasados, por muy graves que ellos sean, cuando se trata de amigos, ó cuando se espera poder con su ayuda alcanzar algún propósito ya de medro personal ó político.

Hemos dicho muchas veces, y tenemos

al respecto convicciones arraigadísimas, que no será posible así reaccionar y llevar al país por el camino recto que habrá de conducirle á su progreso y bienestar.

Lo que sucedió en Mercedes, por ejemplo, no es muy halagüeño, y otro tanto puede decirse de Tacuarembó.

Las quejas son hasta cierto punto justas: podrá haber exageración en los epositores; pero hay siempre un fondo de verdad.

Y no es posible volver á la legalidad, sin marchando de acuerdo con la ley, rendiendo culto únicamente á sus disposiciones.

Es también necesario que el pueblo tenga confianza en sus autoridades: si aquella se pierde es inútil que se piense en hacer nada bueno. La indiferencia y el vacío se hacen muy pronto alrededor de los funcionarios públicos que no rinden culto á la ley y á esa eterna moral, que, digase lo que se quiera, no se desprecia en balde *por que sí*.

Los pueblos no olvidan fácilmente ciertos y desgraciados hechos!

Hay algo, que flota en la atmósfera, y tiene á todos con el alma apenada.

Quisiéramos engañarnos: quisiéramos que estas nubecillas que creímos, ver en la actualidad, fuesen pronto disipadas, y no se convirtieran en deshecha tormenta.

Quisiéramos que se reaccionase con entereza, y sobre todo con hechos de las malas prácticas de un Gobierno que, repetimos, todos condenan.

Quisiéramos ver á esta pobre Patria, tan esquilma y tan desgraciada por las ambiciones y concupiscencias de sus malos hijos, fidel por la unión de los buenos elementos; libre por el patriotismo de todos, y á cubierto de reacciones funestas, como seguramente vendrán sin darse cambio de rumbo, y se sigue contemplando con los malos elementos.

Bien sabemos que no es posible hacerlo todo en un dia: no ignoramos que es preferible la persuasión y el convencimiento, ó sea una política de atracción, á otra más energética; pero, de esto á llevar á los puestos públicos á los hombres identificados con todos los malos procederes de la época pasada, en vez de conservar á los que siempre tuvieron una energética protesta para el origen triunfante, ó colocar personas dignas e independientes, hay una inmensa diferencia.

No es, pues extraño, que venga á la mente esta pregunta: *¡volveremos á las andadas?*

Las JJ. EE. AA.

Mucho es lo que la ley municipal y hasta la Constitución encomiendan á las JJ. EE. AA. de los departamentos. Muchas son las obligaciones y deberes, impuestos á estas Corporaciones, ora por leyes generales, ora por disposiciones especiales; pero jamás legislador alguno, al menos que nosotros recordemos, se ha preocupado de destinar le rentas propias.

Las que actualmente perciben, están

adscritas á rubros especiales y es de todo punto imposible darle un destino diferente al objeto para que fueron creadas.

Los proventos de cementerios apenas si alcanzan para cubrir, en muchos departamentos-los gastos de los empleados que para la conservación de aquellos obliga tener.

Las Patentes de Rodados, otra renta que las Municipalidades perciben, establecida como se sabe, destinada antes del decreto 12 de junio del 86 á la composición de caminos, puentes y calzadas.

De manera, pues, que las JJ. EE. AA. están bien para decirse, imposibilitadas de poder contribuir á cualquier obra ó mejora que se inicio en sus respectivos departamentos, por las razones antes apuntadas.

El círculo de hierro en que giran estas corporaciones, es estrecho en demasia y el Gobierno atendiendo el clamor de la prensa departamental, debía disponer que estas corporaciones pudieran destinar los fondos de que disponen, sin previa venia del Ministerio del ramo, pudiendo así aquellas contribuir, y, hasta si se quiere, iniciar mejoras y proyectar reformas, que dieran por resultado, el progreso y mejoramiento departamental.

Mientras esa ley no venga, los departamentos llevarán una vida lúgubre y enfermiza.

## VARIEDADES

### El casamiento en China

—o—

La Vida en celeste Imperio, se llama un interesante libro que acaba de dar á luz el escritor español don Eduardo Toda, que durante largos años residió en aquella nación, recoyendo cuento dato ó noticia fuese digno de curiosidad ó interés para los extranjeros, que apenas conocen, ó conocen erróneamente, cuanto se relaciona con los actuales usos, costumbres, etc. de los Chinos.

De uno de los capítulos de esa obra sacamos los siguientes párrafos, que han de merecer la atención de nuestras lectoras, por tratarlo de asunto que constituyen para las mujeres el objeto de sus preferentes preocupaciones.

La reclusión de la mujer es completa, ni siquiera á las niñas en las expansiones de la infancia se les permite reunirse fuera del hogar. La mujer china, no tiene amigas, ni mucho menos, amigos; y en muchas ocasiones le está prohibido hasta el trato con sus hermanas.

Además las jóvenes chinas desde su más temprana edad, suelen ser prometidas esposas. En los padres de familia es general costumbre pactar á un plazo de diez ó quince años el matrimonio de sus hijos, sin que en ninguna ocasión se les ocurra á éstos negarse á cumplir el compromiso por aquellos contraídos.

Las mujeres se casan entre los diez y los quince años; los hombres entre los doce y los diez y seis.

Los hijos de familia deben contraer matrimonio por su órden de nacimiento.

Cásase primero el mayor, y así sucesivamente. No pude averiguar si entre las mujeres existe esta costumbre.

A pesar de las promesas de matrimonio que los padres hacen en nombre de sus hijos al llegar la época pretendida, es preciso cumplir ciertas formalidades exigidas por la cortesía social.

Es imprescindible que una casamente raga oficialmente los preparativos de la boda, trasmite los regalos, estableza la genealogía de las dos familias y saque finalmente de su casa á la novia para llevarla á la de su marido.

La profesión de esas casamenteras, no está mal reputada en China. Antes al contrario las mujeres que la ejercen suelen estar bien relacionadas con numerosas familias que forman su clientela y se ponen en ellas toda su confianza.

Como oficio es uno de los más lucrativos del país, ya que todo el mundo se casa allí antes de los diez y ocho años, y nadie puede dispensarse del servicio de esas mujeres.

Los matrimonios regulares, es decir, los celebrados por el hombre que por vez primera toma mujer, reclaman el curso de las seis ceremonias siguientes:

1.º El padre y el hermano mayor del novio envían la casamentera á casa del padre y del hermano mayor de la novia, para preguntar el nombre de ésta y el dia y hora de su nacimiento.

Importa saber esto último para que el horóscopo diga si de la conjunción de las dos estrellas que presidieron la venida al mundo de los futuros esposos puede resultar un matrimonio dichoso.

2.º Conciliadas las estrellas, el novio comisiona á sus amigos que envíen una casamentera á pedir oficialmente la mano de la novia.

3.º El padre de la novia entrega á la casamentera la contestación afirmativa, escrita de su puño y letra en un papel encarnado.

4.º La familia de la novia envía á la muchacha los regalos de boda, que consisten en frutas, bollos, dulces y un lechón asado. La novia solo toma una mitad del presente devolviendo la otra á su procedencia;

5.º La casamentera ruega á los parentes de la novia que señalen un dia fausto (según el calendario) para celebrar la boda.

6.º Finalmente, los amigos del novio enlucido y ordenado cortijo al que proceden mísicas, banderas y luces, van á casa de la novia y recogen á ésta cubierta con largo y tupido velo, para llevarla á su nuevo domicilio.

A llegar á la casa del marido, la recién desposada va inmediatamente á posternarse ante los padres en señal de obediencia y humillación y luego se retira á sus habitaciones para ver por vez primera á su marido.

Me han referido en algunas partes de China; que en este momento pude el marido separar á su mujer antes de



En su nombre y para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treintadías, bajo apercibimiento.

Trinidad, marzo 16 de 1888.

Benito Ronay.

Nº XVII M. 18-1 m.

## SIMON BIGNALAS

Procurador y Contador público, en cargo de asuntos judiciales, particiones de herencias, cobranzas de sueldos.

198 Calle Cámaras 198

MONTEVIDEO

Nº 71. E. 7-3. m.

## AVISO

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del pueblo Trinitario que con esta fecha ha abierto en esta villa calle 4 de Octubre esquina Sarandí un almacén de comestibles y bebidas. También encontrarán mis favorecedores un rico surtido en el ramo de Zapatería, artículos que estoy dispuesto a venderlos tan baratos que no admiten competencia.

Hay calzado para niña, señorita, señora y caballero. ¡Audiad!! ¡Audiad!! a este almacén y Zapatería, seguros de que saldrás convenientes de haber encontrado la verdad.

Trinidad, Marzo 18 de 1888.

Pascual Decetis.

CXIX-M. 18 2 m.

## NOQUEIRA Y PENA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

Calle Fray-Ubeda Núm. 32 Plaza Principal

Ofrecen sus servicios profesionales al vecindario del Departamento de Flores. Oficinas de la dirección de asuntos judiciales y arreglos de testamentarias.



## AVISO

Leopoldo González Lerena  
A B O G A D O

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro núm. 81 (altos)

MONTEVIDEO  
Nº 100-G 12-1 m.

## Al público

En virtud de la mucha aglomeración de trabajos fotográficos, y zanjadas ya las dificultades que me obligaban partir a Minas; para atender mi establecimiento fotográfico que funciona allí; he resuelto prolongar mi estadía en esta ciudad por un mes más; en cuyo plazo ininterrompible, podrán aprovechar para fotografiar todas aquellas personas que quieran honrarme con sus visitas, y obtener una buena fotografía por los sistemas más modernos conocidos hasta hoy.

Todos los días se retrata con la misma perfección y a toda hora; no importa que esté nublado.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *aná que se muercan no importa* y grupos de varias personas.

Nos hacemos un deber en llamar la atención hacia los hermosos retratos al carbón inalterables, los que hacemos de todos tamaños, ya sean reproducciones o tomados del natural, y por la mitad de su valor.

Estotografía—Calle Montevideo núm. 32

Casa de D. Marín Arregui.

José R. Salguero.

FOTÓGRAFO.

Trinidad, Marzo 10 de 1888.

Nº CXVI-M. 15-1 m.

## ESTE ES EL BARATILLO

DE

## MIGUEL GRASIA

101 103 105 Calle Ciudadela 101 103 105

MONTEVIDEO

Este bien situado y céntrico Hotel reúne condiciones de comodidad inmejorables tanto para familias, como para caballeros.

El tren de los Pocitos pasa á cuatro varas de sus puertas.

Comidas á todas horas.

Precios equitativos y esmerado trato.

Res non Verba

## EDICTO

Por el presente se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á petición de D. Modesto Llantada como apoderado de D. Juan Etchegoyen en el juicio que lo sigue ante este Juzgado á D. Enrique Unlauff, se ha trabajado embargo en una fracción de campo que posee en la 3<sup>a</sup> Sección de este Departamento compuesta de ochocientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con D. Pedro Arabeito, por el Sur con la sucesión de D. Maximino Sanabria, por el Este con D. Juan Etchegoyen, y por el Oeste con D. Manuel Labaca, y en una majada de ovejas compuesta de mil seiscientas.

Trinidad, Marzo 10 de 1888

Benito Ronay

Nº 115. M. 15-1 m.

## LA IDEA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción por mes 1 \$ 50 cts.

Se hace saber á las personas que deseen suscribirse á dicho diario, recurrir á su Agente

Calle Trinidad N.º 72.

También se previene

á los señores suscriptores

que cualquier

quiero

falso

ta

que

noten

en el re-

parto, avisen

al que suscribe

que serán atendidos

en el acto del reclamo.

El Agente—José I. Ortiz

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al

público la apertura de la testamentaria de Dña. Ana Gilma de Rosero para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treintadías, bajo apercibimiento.

Trinidad, Febrero 18 de 1888.

Benito Ronay

Escríbano Públco.

Nº 102-F. 23-1 m.

## SE VENDE

Una cómoda casa, situada en uno de los puntos más pintorescos y sanos de la villa, propiedad de la señora doña Casimira Martínez, consta de un espacioso salón y demás dependencias para familia, cocina, letrina, y pozo de agua.

El terreno en que está edificada es de 50 varas de frente por 59 de fondo, y ya todo está cercado de material.

Este edificio se dará por la suma de un mil pesos: ha costado casi el doble.

Para tratar con el que suscribe.

Trinidad, Marzo 4 de 1888.

José Schiaffino.

Nº 108-M. 4-1 m.

## C. H. A.

Se pone en conocimiento del público que desde esta fecha regirá en esta oficina el siguiente horario.

De 9 á 11 y de 2 á 5.

Trinidad, Marzo 1.º 1888.

La Secretaria.

Nº 105-M. 1.º-1 m.

## AVISO

### AL PÚBLICO

El que suscribe tiene el alto honor de poner en conocimiento del pueblo trinitario que con esta fecha ha abierto en esta Villa, calle Montevideo núm. 35 un gran taller de Muebles nuevos y obra blanca.

Me encargo del adorno de cualquier casa en los ramos indicados contando con oficiales y maquinarias de primer orden.

Juegos completos de nogal. Aparadores, Sillas finas de Viena, de diferentes clases; juegos completos de sala, id. de dormitorio, hamacas; Sillas para niños; esmaltado de otros muebles todo á precios económicos.

Trinidad, Marzo 11 de 1888.

Domingo Noblaza.

Nº CXVII M. 15 pesos.

## AVISO

El que suscribe arrendatario del campo propiedad de Dña. Gervasia Cordero y de Dña. María Ríos, sito entre los arroyos de Pintos y San José 5<sup>a</sup> Sección del Departamento, previene á los vecinos que tienen ganados, ya sean vacunos ó yeguazos, se sirvan sacarlos en el improrrogable término de ocho días; vencidos estos se procederá con arreglo á la ley.

Costa de San José, Marzo 1 de 1888.

Enrique Raymond.

Nº 103-M. 4-1 m.

## AL PÚBLICO

Se hace saber que con fecha 2 de Marzo del reciente año, Doña Petrona Montiel regresó por parte del Escríbano Don Benito Ronay el poder que le había conferido ulteriormente á Don Isidoro Lema, para representarla en todos sus asuntos.

Trinidad, Marzo 2 de 1888

Por Doña Petrona Montiel

Domingo Fernández y Riesco

Nº 110-M. 1-1 m.

## GRAN BARATILLO

LA MAR CON PESAS Y ALGODA

LA PERLA TRINITARIA

TIENDA Y ALMACÉN

DE

## S. PUJANTELL

El dueño de esta acreditada casa, perteneciente á su numerosa clientela y al público en general, que acude de recibir un grande y variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Tabillería, calzado y Ropa hecha, que venderá á precios baratinos.

Casi, casi, regalado

Sin bomba ni platillo

Ofrecemos novedad,

Audiad al baratillo

Audiad á la verdad.

Zarza superior, á 2 vintenes vara; hilo blanco carreteado, (marca coronita) á 1 vinten uno; toallas, á 3 vintenes una; puntillas de hilo, á 2 vintenes vara; un rico festón á 4 vintenes vara; lienzo bueno, á 2 vintenes vara; camisas para señora, á 5 reales una; pañuelos de mano, a 2 vintenes uno; andaluzas, á 5 reales una; corsés para señora, á 7 reales uno; corsés para niñas, á 5 reales uno; madrás á 3 vintenes vara; acero para vestido, á 1 vinten vara; alemanas clase muy buena, á 4 reales vara; puntilla bretona que antes vendíamos á 8 vintenes á 4 vintenes vara; sombrillas á 2 vintenes una; coleta negra y plomo á 3 vintenes vara; mezclilla azul y café, á 6 vintenes vara; rico casimiro para trajes de hombre, á 1 peso vara; lustrina negra, lisa y labrada muy buena clase, á 2 reales vara; percalina negra y plomo, á 4 vintenes vara; madras superior, á 5 reales vara; puntilla de criba anchas para fundas, á 4 vintenes vara; chalecos á 6 reales; escarpines, á real par; merino negro, á 4 reales vara; merino negro superior, á 5 reales vara; sombreros de pajilla, á 2 reales; puntilla de criba anchas para fundas, á real vara, ideal de regular ancho, á 3 vintenes vara; pañuelos de seda grandes, á 3 reales uno; jemelos á 2 vintenes par; sombrero de paño para niños, á 4 reales uno; bombín blanco liso, á 6 vintenes vara; ideal labrado, á 12 vintenes vara; acabanemos de recibir 300 abanicos de varios gustos y colores, que por su clase valen 1 peso y vendemos á 5 reales uno; bombachas, á 6 reales una; pantalones á 1 peso uno; pionchos viejuna, que antes vendíamos á 4 pesos á 2 pesos uno; pañuelos de seda, á 3 vintenes uno; y así sucesivamente, como son: en general, para vestido, tapaditos (mamboretá), generitos blancos lisos y labrados, formas y sombreiros para señoras y niñas, velo de monje negro y de colores, inválidos polizones, vestiditos para niñas y niños, raso de seda, álbums, hule para mesa, guantes de cabritilla y de seda, damase, gró cintas de raso, otomana y faya, ligas, chales, puntillas, festones, gasas, crepon, ballenas, taratán, servilletas, colchas, camisetas, cuellos y puños para hombres, boquillas, carteras, corbatas, caderas, botones, jemelos para pescadera, madrileñas, flores, licoreras, estuches fantasía, pulseras, extractos, agua colonia y flor de lejíntima, es ininidad de artículos que se omiten por su mucha extensión.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén y ferretería.

NOTA—Esta es la casa que por 5 pesos viste un hombre de pie á sabiendas de decir zapaterías, medias, calzoncillos, camisa, camisa, bombachas, saco, chaleco, corbata, sombrero, pañuelo de mano, jemelos y cigarro puro, todo por 5 pesos!

La Perla Trinitaria, magnífica Tienda

Que rico surtido de gran novedad,

Y todo barato, por mucho que venda

No es que ganancia lo pida que

## AVISOS

Dr. Cantero

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

CRÓNICAS Y REVELDES

Curación radical

Catarros crónicos, disentería, cálculos biliares y venales, locura incipiente, histérico, epilepsia, corea, escrófulas, tumor blanco, manchas del rostro, herpes, enfermedades del oido y de los ojos, oídos ciegos, reumatismo, gota, prostatoritis, impotencia, gota militar, caries, fisura, lagrimal, escrotal y anal, caída de los párpados inferiores, hemorroides, hidroceles, manchas de la cornea, estreñimiento de la uretra, modificando también la constitución viciada de los niños y de cualquier persona nacida de padres tísicos, cancerosos ó sifilíticos.

Consultas, de 8 a 11 y de 2 a 4.

Calle Montevideo Hotel de la Esperanza

P.º 104-F. 26-1 m.

## ESCUELA EVANGÉLICA N.º I

Las clases de este colegio se reabren el 1º. de Febrero.

El Director.

N.º E— 5. 4 m.

¡¡LA GANGA!! ¡¡LA GANGA!!

A la gran hojalatería

DE

José I. Petruccielli

Calle Montevideo num. 165

En esta acreditada casa se acaba de recibir un surtido de Ferretería y quincallería, magnífico hasta el extremo.

Preciosos juegos de «toilette», camas maravillosas en las que se pueden dormir sueños dorados, lámparas Belgas que iluminan á «giorno» ó infinitud de novedades que no se detallan por su mucha extensión.

Para la gastronomía tenemos los aparatos siguientes: sartenes esmaltadas de diferente tamaño, cacerolas de idm; platos especiales para la olla pörrida, teteras, moldes para Flanes, Budines etc. etc.

Especialidad en baños de todas clases tamaños y gustos.

Se recomienda esta casa «única» en esta villa, para hacer ciertos trabajos que con esmero y prontitud en ella se fabrican; y para salir de dudas,

Vengan, vengan Ponrugueras

Esta casa a visitar

Qué si es por cosas baratas

Tiradas las han de hallar.

N.º 78-E 15-6 m.

## FOLLETIN N.º 1

El alacrán de Fray Gómez

(Consejo tradicional)

Por

RICARDO PASTA

o—o

Principio principiando;

Principiar quiero.

Por ver si principiando

Principiar puedo.

En diebus illis, digo, cuando, yo era muchacho, oia con frecuencia á las viejas

## COLEGIO TRINITARIO

Este acreditado Centro de Educación, prepara á los jóvenes, para el Comercio.

Se garante una educación sólida y rápida.

## PROGRAMA

Lectura manuscrita, Gramática, Poligrafía, Aritmética general, Aritmética mercantil, Tonelería de libros, Contabilidad, Prácticas comerciales, Geografía comercial, Productos naturales e industriales, Estadística, Idiomas: Inglés, Alemán y Francés.

N.º B. Clases particulares: se admiten pupilos.

## DIRECTOR

Profesor. Agustín Valebona.

N.º 8N. 20. p.

esclaramar, ponderando el mérito y precio de una alhaja: ¡Esto vale tanto como el alacran de Fray Gómez!

Tengo una chicha, remate de lo bueno, flor de la gracia y espumita de la sal, con unos ojos más pícaros y trapisonistas que un par de escribanos.

Chicha que se parece

Al lucero del alba cuando amanece.

Al cual pimpollo he bautizado, en mi paternal chochera, con el mote de—*alacracito de Fray Gómez*.—Y explicar el dicho de las viejas y el sentido del «pimpollo» con que agasajó á mi Angélica, es lo que me propongo, en esta tradición.

El sastre paga deudas con puntadas, y yo no tengo otra manera de satisfacer que la literaria que con usted he contraido; que dedicarlo estos cuatro palotes.

## ENRIQUE J. FACCIOLE

PINTOR — VIDRIERO — BLANQUEADOR

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo.

Se pinta á la fresca, imitación papel y damasco á precios nunca vistos.

Se pintan carruajes y toda clase de Vehículos, teniendo su taller con su correspondiente galería y hábiles Oficiales.

Se pintan letreros y rótulos etc etc. es mi lema «Esmero». «Prontitud Económica».

## TALLER |

Calle Trinitad—esquina San José.

3—m.

I

Este era un logo contemporáneo de don Juan de la Piojirindia, el de la valiente pica, y de San Francisco Solano, el cual desempeñaba, en Lima, en el convento de los padres soráficos, las funciones de resitólero en la enfermería ó hospital de los devotos frailes. El pueblo lo llamaba Fray Gómez; y Fray Gómez lo llaman las crónicas conventuales; y la tradición lo conoce por Fray Gómez. Creo que hasta el expediente que, para su beatificación y canonización, existan en Roma, no se le dà otro nombre.

Fray Gómez hizo en mi tierra milagros a maravillas, sin darse cuenta de ellos y como quien no quiere la cosa. Era de suyo milagroso, como aquel que hablaba en verso sin saberlo.

Sucedio que un dia iba el lego por el

## ADMINISTRACION DE RENTAS

Se previene á los Srs. contribuyentes, que el 15 de Marzo próximo, se dará principio á la revisión de los impuestos Inmobiliario y patente de perro.

El Administrador.

N.º 107—M 1º. 1 m

## SE ALQUILÁN

Los bajos de la casa de Larráuri, compuestos de dos espaciosos salones, y demás dependencias.

Se hará en la casa que se ofrece en alquiler, todas las reformas que pida el interesado.

Para tratar con el que suscribe.

Trinidad, Marzo 1º de 1888.

Santiago Bastelica

No. 106 M. 1º. m.

## DR. CAMBOUÉ

Todo trabajo es debidamente garantido. Los aparatos dentarios hechos por el Cirujano Dentista Camboué son á completa satisfacción, pudiendo masticar los alimentos como si la dentadura fuera la natural sin que otra persona se aperciba que es postiza, pudiendo á la vez llevarla permanentemente; también se componen las dentaduras incómodas ó rotas; todo se arregla á la perfección.

Se practican las más difíciles operaciones, aún las abandonadas por los más renombrados cirujanos.

Se recibe el trabajo que no quede al gusto del cliente.

Horas de consulta de 8 a. m. á 6 p. m. A los pobres gratis de 8 a 9 a. m. en el Hotel Oriental del Sr. Labecq.

## AVISO

Se vende la bien situada casa sita en la calle de Montevideo Num. 43.

El que interese puede verse con el que suscribe.

Trinidad, Enero 21, de 1888.

Luis Barreto.

N.º 83—E—21—3m.

## PABLO LABASSE

## PROCURADOR

## Y

## REMATADOR

Se encarga de remates en general y de la tramitación de asuntos judiciales.

## PEDRO GORDON

## PROCURA DOR

## TRINIDAD

punteo, cuando un caballo desbocado arrojó sobre las losas el gineté. El infeliz quedó patinado, con la cabeza hecha una criba, y arrojando sangre por boca y narices.

—Se descalabró! ¡Se descalabró! —gritaba la gente—¡Qué vayan á San Lázaro por el santo óleo!

Y todo era bullicio y alharaca.

Fray Gómez acercóse pausadamente al que yacía en tierra, púsole sobre la boca el cordón de su hábito echóle tres bendiciones, y sin mas médico ni mas botica el descalabrado se levantó tan fresco como si golpe no hubiera recibido.

—¡Milagro! ¡Milagro! ¡Viva Fray Gómez! —exclamaron los infinitos espectadores y, en su entusiasmo, inventaron llevar en triunfo al lego.